



INFORME DE CARENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS BIOCIDAS DE CONTROL DE PLAGAS EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS.

Expediente: 20249000009

Aplicación presupuestaria: 22.0229 921P 227.00

La Subdelegación del Gobierno en Málaga precisa contratar una empresa externa para realizar la prestación del servicio biocida de control de plagas para la desinfección, desinsectación y desratización en la Subdelegación del Gobierno en Málaga y sus dependencias, con la máxima eficiencia energética, garantizando la seguridad, la durabilidad y la protección del medio ambiente.

La necesidad administrativa a satisfacer por este contrato consiste en atender la demanda de bienestar y salubridad de los empleados y usuarios de la Subdelegación del Gobierno en Málaga y sus dependencias adscritas, mediante el uso de productos y métodos de aplicación con la mínima toxicidad, para el control de insectos arrastrantes, ratas y ratones en el interior de las dependencias, como vectores de enfermedades o causantes de molestias.

El Organismo carece de medios personales y materiales que permitan realizar las tareas descritas, por lo que precisa contratar un servicio externo. Conforme al artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre), se incorpora el presente informe al expediente de contratación.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo. Francisco Javier Salas Ruiz

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la

Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica

Código seguro de Verificación : GEN-a7c8-152e-4e8a-7d34-3d88-d3bc-0456-be6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

